MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº...35...../2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 09/2015
ID Nº 292 248

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***MINISTERIO DE JUSTICIA***.-
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO SE APLICARA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: Sra. María Lorena Baez Jara Dirección: Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones – 2do. Piso* Ciudad: Asunción, *Paraguay* Teléfono: *00595-21-442-276* Fax: *00595-21-442-276* Dirección electrónica: uoc@ministeriodejusticia.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Dirimido conforme a las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, específicamente con el procedimiento de Avenimiento en la DNCP. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios en los Términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.-
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO SE APLICA.*
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes, siempre que exista una variación mayor al 20%, a requerimiento de parte. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **P=Po x C/Co** Donde: **P:** Precio reajustado de la oferta. **Po:** Precio Original de la oferta. **C:** Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha límite de entrega prevista en el contrato. **Co:** Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres-ofertas.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

	autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a un por ciento (1%) por día calendario, que será aplicado sobre el valor de los Servicios en demora, que será deducido automáticamente de cualquier suma adeudada al Proveedor y el monto máximo de las mismas será hasta alcanzar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por lo que la convocante podrá rescindir el contrato o en caso de no hacerlo podrá seguir aplicando las multas establecidas en dicho punto según corresponda.-
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será 3 *(tres) meses posteriores a la fecha de vencimiento del Contrato respectivo.* Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Dpto. de Servicios Generales del Ministerio de Justicia.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 2 **(dos) días** calendarios a partir de su notificación.
CGC 32.1 (a) (vi)	En el caso que el Producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no sustituya los Suministros rechazados, en el perentorio plazo de 2 (dos) días calendarios.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **ABOG. SHEILA R. ABED**, Ministra, nombrada por Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.**, domiciliado en la calle Avda. Aviadores del Chaco Nº 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LEONARDO CARELLA**, con C.I.C. N° 5.085.396, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**" - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" con provisión de insumos - Contrato Abierto - Plurianual, que serán proveídos por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Las garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir la presente Licitación proveniente del Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" provenientes de los Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de Gastos de la Nación, que serán ejecutados de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables y conforme al Plan de Caja del Ministerio de Hacienda.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292248

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2016.-

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09 /2015 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", convocado por el Ministerio de Justicia conforme a la Resolución Nº 653/2015, y cuya adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 845 de fecha 25 de setiembre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS XEROX CON PROVISION DE INSUMOS						
				LCO N° 09/2015		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Xerox WC 5020 con provisión de insumos	Unidad	Evento	1	42.900.000
Detalle						
1,1		Unidad de Cilindro	Unidad	Evento	1	1.750.000
1,2		Unidad de Tonera	Unidad	Evento	1	350.000
1,3		Unidad Fusora	Unidad	Evento	1	2.200.000
1,4		Scaner	Unidad	Evento	1	9.200.000
1,5		Placa Principal	Unidad	Evento	1	5.200.000
1,6		Rodillo de transferencias	Unidad	Evento	1	490.000
1,7		Conjunto Alimentador	Unidad	Evento	1	1.280.000
1,8		Motor Principal	Unidad	Evento	1	990.000
1,9		Laser	Unidad	Evento	1	1.800.000
1.10		Puerta lateral	Unidad	Evento	1	1.280.000
1,11		Duplex	Unidad	Evento	1	4.300.000
1,12		Alimentador Bypass	Unidad	Evento	1	300.000
1,13		Ensamble de salida fusor	Unidad	Evento	1	1.300.000
1,14		Alimentador de Bandeja	Unidad	Evento	1	260.000
1,15		Fuente Alta Tensiòn	Unidad	Evento	1	1.050.000
1,16		Fuente Baja Tensiòn	Unidad	Evento	1	1.750.000
1,17		Bisagras	Unidad	Evento	1	1.500.000
1,18		Panel de Control	Unidad	Evento	1	900.000
1,19		Bandeja de Bypass	Unidad	Evento	1	550.000
1.20		Cristal de Posicion	Unidad	Evento	1	1.150.000
1,21		Correa Scaner	Unidad	Evento	1	100.000
1,22		Rodillo Alimentador de Bandeja	Unidad	Evento	1	300.000
1,23		Kit de Retardo de Bandeja	Unidad	Evento	1	300.000
1,24		Rodillo de Alimentador de Bypass	Unidad	Evento	1	300.000
1,25		Rodillo de retardo de bandeja bypass	Unidad	Evento	1	300.000
1,26		Ensamble de chasis completo	Unidad	Evento	1	3.500.000
1,27		Mano de obra por servicio preventivo del equipo	Unidad	Evento	1	250.000
1,28		Mano de Obra por servicio correctivo del equipo	Unidad	Evento		250.000
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Xerox WC 5222 con provisión de insumos	Unidad	Evento	1	33.000.000
Detalle						
2,1		Unidad de Cilindro	Unidad	Evento	1	2.800.000
2,2		Unidad de Tonera	Unidad	Evento	1	950.000
2,3		Unidad Fusora	Unidad	Evento	1	2.800.000
2,4		Scaner	Unidad	Evento	1	2.800.000
2,5		Placa Principal	Unidad	Evento	1	2.000.000
2,6		Rodillo de transferencias	Unidad	Evento	1	950.000
2,7		Conjunto Alimentador	Unidad	Evento	1	1.200.000

Leonardo Carello
Presidente

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

2,8		Motor Principal	Unidad	Evento	1	1.250.000
2,9		Laser	Unidad	Evento	1	1.850.000
2.10		Puerta lateral	Unidad	Evento	1	1.200.000
2,11		Duplex	Unidad	Evento	1	1.200.000
2,12		Alimentador Bypass	Unidad	Evento	1	450.000
2,13		Ensamble de salida fusor	Unidad	Evento	1	1.100.000
2,14		Alimentador de Bandeja	Unidad	Evento	1	550.000
2,15		Fuente Alta Tensiòn	Unidad	Evento	1	1.200.000
2,16		Fuente Baja Tensiòn	Unidad	Evento	1	1.000.000
2,17		Bisagras	Unidad	Evento	1	1.000.000
2,18		Panel de Contro	Unidad	Evento	1	3.700.000
2,19		Bandeja de Bypass	Unidad	Evento	1	950.000
2.20		Cristal de Posicion	Unidad	Evento	1	950.000
2,21		Correa Scaner	Unidad	Evento	1	2.500.000
2,22		Mano de obra por servicio preventivo del equipo	Unidad	Evento	1	300.000
2,23		Mano de Obra por servicio correctivo del equipo	Unidad	Evento	1	300.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						75.900.000

***Monto mínimo**	**40.000.00.**
***Monto máximo**	**80.000.000**

5.1 El precio unitario y total ofertado comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR durante la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios estan incluidos los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario para la ejecución del Contrato.

5.2 Para los fines del presente Contrato se conviene en establece que el Precio total es por un monto minimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

5.3 La modalidad de este Contrato será la de Contrato Abierto asi como lo establece el Art. 20 inc. s) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 36 del Decreto reglamentario Nº 21909/03. Por esta modalidad la Contratante se obliga a requerir al adjudicado la cantidad mínima de cada uno de los productos, la cantidad máxima es un monto nominal que la Contratante no esta obligada a adquirir.

5.4 El precio del servicio será reajustado durante la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación bancaria es: Cuenta Corriente Nº M/L Nº 00034245/6 del Banco Itau Paraguay.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 30 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Servicios Generales.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: de un por ciento (1%) por día calendario, que será aplicado sobre el valor de los Servicios en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay el día 30 del mes de Octubre del año 2015.

Sr. LEONARDO CARELLA
Proveedor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Sheila R. Abed
Abog. SHEILA R. ABED
Contratante